




30 DE ENERO DE 2026

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LÓPEZ
DURÁN





PRESENTACIÓN

Como Gerente de la ESE Camu Iris López Durán de San Antero, presento el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, como una herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional y la modernización de la prestación de los servicios de salud. Este plan refleja nuestro compromiso con la transformación digital, la eficiencia administrativa y la mejora continua de los procesos asistenciales, reconociendo que las TIC son un habilitador estratégico para generar valor público y responder a las necesidades de la comunidad. El PETI ha sido formulado a partir de un análisis realista de nuestras capacidades actuales, las brechas tecnológicas existentes y los desafíos del sistema de salud, permitiéndonos definir una hoja de ruta clara, priorizada y alineada con los objetivos institucionales. Su implementación permitirá fortalecer la toma de decisiones, optimizar los recursos disponibles, mejorar la seguridad de la información y avanzar hacia una atención en salud más oportuna, segura y centrada en el usuario.



LUZ AIDA SUAREZ

Gerente

E.S.E CAMU IRIS LOPEZ DURAN

INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la ESE Camu Iris López Durán de San Antero se constituye en el instrumento orientador de la gestión tecnológica institucional, mediante el cual se definen las estrategias, objetivos y acciones necesarias para fortalecer el uso de las TIC como soporte fundamental de la gestión asistencial, administrativa y financiera. Este plan responde a la necesidad de modernizar la infraestructura tecnológica, mejorar la gestión de la información y garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud, en un contexto caracterizado por crecientes exigencias normativas, tecnológicas y sociales. El PETI se articula con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo de Acción, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Política de Gobierno Digital, asegurando coherencia entre la planeación, la ejecución y el control de la gestión. A través de su implementación, la ESE busca fortalecer la calidad de la atención, optimizar los procesos internos, proteger la información sensible y facilitar la toma de decisiones basadas en datos confiables. Asimismo, el PETI promueve la transformación digital como un proceso progresivo de cambio cultural, tecnológico y organizacional, orientado a generar valor público, mejorar la experiencia del usuario y contribuir a la sostenibilidad institucional. De esta manera, la ESE reafirma su compromiso con la innovación, la transparencia y el bienestar de la población del municipio de San Antero.

DEFINICIONES

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar íntegramente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

Componentes de información: Término utilizado para referirse bajo un único nombre al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información.

Dominios: Son los componentes que conforman la estructura del Marco de Referencia de Arquitectura. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar los ejercicios de Arquitectura. Los dominios agrupan y organizan los lineamientos.

Estrategia TI: Conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad, la cual se debe reflejar en el PETI o PETI de la misma.

Gestión TI: Es una práctica que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

Gobierno de TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Infraestructura de TI: Es una estructura conceptual y tecnológica basado en hardware y software, mediante la cual se soportan los servicios de TI requeridos para el funcionamiento de la entidad y que esta brinda a la ciudadanía en general. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Interoperabilidad: Es “la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC”. Esta es la definición de Interoperabilidad acogida para el Gobierno Digital.

Marco de interoperabilidad: Es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el intercambio de información. Define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información.

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI): Es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Servicios Ciudadanos Digitales: Es el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su Transformación Digital, para lograr una adecuada interacción del ciudadano con el Estado, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública.

Servicio de información: Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.

Valor público: Este es el fin último del uso de la tecnología en la relación del Estado, ciudadanos, usuarios y grupos de interés. El valor público se relaciona con el desarrollo

social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas.

MARCO LEGAL

Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

Decreto 1449 de 2022. Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones

Decreto 1389 de 2022. Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos.

Decreto 1263 de 2022. Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública"

Decreto 767 de 2022. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 338 de 2022. Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.

Directiva Presidencial No. 02 de 2022. Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Resolución 1519 de 2020. Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Decreto 2106 de 2019. Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva

CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI)

Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado”

Documento CONPES 3920 de 2018. POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)

Decreto 1083 de 2015. “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)”

Ley 1712 de 2014. “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas deben permitir resolver la pregunta ¿Qué paradigmas romper?, con el fin de llevar a cabo un proceso de transformación en la gestión de TI, comunicar un cambio en el enfoque estratégico, y permitir que la tecnología sea un instrumento que genere valor. En este numeral se presentan las rupturas estratégicas identificadas asociadas a la gestión de TI:

- La gestión de TI requiere una visión holística, orientada al cumplimiento de los objetivos definidos en la planeación estratégica y operativa, así como un enfoque orientado a resultados.
- La Estrategia de TI requiere la realización de evaluaciones periódicas que permitan analizar su avance, cumplimiento, y dificultades que se presentan.
- La gestión de TI debe ser considerada con un enfoque estratégico para el Ministerio
- La gestión y el gobierno de TI permiten a la Entidad, incorporar de manera controlada y sistemáticas, y contribuyen a la generación de valor público, para que de esta manera la tecnología apoye la resolución de problemas y que satisfaga las necesidades identificadas.
- Evaluación del uso de nuevas tecnologías para identificar soluciones y servicios innovadores.
- Fortalecimiento del esquema de gobierno de TI que apoye la toma de decisiones de TI para gestionar las tecnologías de la información del Ministerio.
- Realizar la alineación entre las soluciones de TI y los procesos, de tal manera que se aprovechen los beneficios que ésta puede ofrecer para mejorar la gestión y eficiencia institucional.
- Lograr la interoperabilidad entre los sistemas de información del Ministerio y de otras entidades públicas, conforme a las necesidades de intercambios de información identificadas.
- Establecimiento de un plan de calidad de los componentes de información, a través del establecimiento de lineamientos que apoyen la mejora de la calidad de éstos a partir del gobierno de datos.
- Identificación de capacidades actuales y futuras de la infraestructura tecnológica
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para lograr el uso adecuado de las TIC.

- Fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad, para gestionar de manera adecuada los riesgos, las crisis y las oportunidades existentes.
- Consolidar modelo de acceso seguro a los datos e información, que responda a las necesidades de protección, y a garantizar un entorno seguro y eficiente.
- Definición de estrategias y lineamientos para fortalecer la educación, capacitación, y adaptación de procesos, orientados a mantener y garantizar la seguridad de información y ciberseguridad en el Ministerio.

ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) de la Empresa Social del Estado (ESE) CAMU Iris López Durán tiene como propósito principal modernizar y fortalecer los procesos tecnológicos que soportan la prestación de servicios de salud en San Antero, Córdoba, asegurando una atención integral, oportuna y de calidad para los usuarios de la región. Este alcance abarca los siguientes:

- Infraestructura tecnológica
- Sistemas de información y digitalización
- Seguridad de la información
- Servicios digitales y telemedicina
- Talento humano y formación
- Usuarios y comunidades
- Monitoreo y evaluación del PETI

DEBILIDADES ENCONTRADAS

1. Infraestructura obsoleta o insuficiente

- Equipos de cómputo antiguos que no soportan software actualizado.
- Redes de comunicación inestables o con baja capacidad de transmisión de datos.
- Falta de conectividad en zonas rurales o de difícil acceso

2. Sistemas de información deficientes

- Uso de software desactualizado o poco funcional
- Fragmentación de la información en diferentes plataformas no interoperables.
- Ausencia de una historia clínica electrónica (HCE) integrada y accesible.
- Problemas en la gestión y almacenamiento de datos.

3. Falta de personal capacitado

- Escasez de personal especializado en TIC.
- Bajo nivel de capacitación de los usuarios finales (médico personal y administrativo) en el uso de herramientas tecnológicas.

4. Seguridad de la información

- Falta de políticas de seguridad informática robustas.
- Vulnerabilidad ante ataques cibernéticos o pérdida de Insuficiencia en copias de respaldo y planos de recuperación ante desastres

5. Baja adopción tecnológica

- Resistencia al cambio por parte del personal.
- Falta de cultura organizacional enfocada en el uso de TIC.
- Poca integración de TIC en los procesos asistenciales y administrativos

6. Limitaciones presupuestales

- Escasez de recursos financieros destinados a la modernización tecnológica.
- Dependencia de asignaciones presupuestales externas o de entes gubernamentales.

7. Ausencia de planificación estratégica en TIC

- Carencia de un plan maestro de TIC alineado con el plan de desarrollo institucional
- Falta de indicadores para medir el impacto y eficiencia de las inversiones tecnológicas.
- Dificultad para priorizar proyectos tecnológicos esenciales

8. Limitaciones en telemedicina y servicios digitales

- Infraestructura inadecuada para implementar teleconsulta y telediagnóstico
- Baja adopción de herramientas digitales para interactuar con los usuarios (como aplicaciones móviles o portales web).

VISIÓN DEL PETI

Para el año 2026, la ESE Camu Iris López Durán de San Antero contará con un ecosistema tecnológico fortalecido, integrado y sostenible, que soporte de manera efectiva la prestación de servicios de salud de primer nivel. La institución dispondrá de sistemas de información interoperables, infraestructura tecnológica moderna y mecanismos robustos de seguridad digital, que permitan optimizar los procesos, mejorar la experiencia del usuario y garantizar la continuidad operativa. El PETI habrá consolidado una cultura organizacional orientada a la innovación, el uso responsable de las TIC y la toma de decisiones basada en datos, posicionando a la ESE como una entidad pública referente en transformación digital, eficiencia institucional y calidad en la atención en salud en el territorio.

MISIÓN DEL PETI.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la ESE Camu Iris López Durán de San Antero tiene como misión **orientar el uso estratégico, seguro y eficiente de las TIC** para fortalecer los procesos asistenciales, administrativos y financieros de la institución. A través de la modernización de la infraestructura tecnológica, la integración de los sistemas de información y el desarrollo de capacidades del talento humano, el PETI busca **mejorar la calidad, oportunidad y seguridad de la atención en salud**, apoyar la toma de decisiones basada en información confiable y contribuir a la generación de valor público. Asimismo, promueve la transformación digital como un medio para garantizar una gestión institucional transparente, sostenible y centrada en las necesidades de la población, especialmente de los grupos más vulnerables del municipio de San Antero.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Modernizar y fortalecer la infraestructura tecnológica institucional para garantizar la continuidad, disponibilidad y calidad de los servicios de salud.

ACCIONES ASOCIADAS

- Realizar diagnóstico técnico y plan de renovación de equipos de cómputo y redes.
- Fortalecer la conectividad institucional, priorizando sedes rurales y servicios críticos.
- Implementar esquemas de respaldo, contingencia y recuperación ante desastres tecnológicos.
- Definir y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura TIC.

Optimizar la gestión asistencial, administrativa y financiera mediante sistemas de información integrados, interoperables y orientados a la toma de decisiones.

ACCIONES ASOCIADAS

- Implementar una **Historia Clínica Electrónica interoperable**, alineada con estándares nacionales.
- Integrar los sistemas de información asistenciales, financieros y administrativos.
- Automatizar procesos críticos (citas, referencia y contrarreferencia, facturación, reportes).
- Mejorar la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información institucional.

Garantizar la seguridad de la información y la protección de los datos sensibles de los pacientes y de la institución.

ACCIONES ASOCIADAS

- Diseñar e implementar políticas de seguridad informática y manejo de datos.
- Establecer controles de acceso y encriptación para los datos sensibles.
- Capacitar al personal en buenas prácticas de seguridad digital.

Fortalecer la seguridad digital y la protección de la información institucional y de los pacientes.

ACCIONES ASOCIADAS

- Diseñar e implementar el **modelo de seguridad de la información y ciberseguridad**.
- Establecer políticas de acceso, perfiles de usuario y control de privilegios.
- Implementar mecanismos de respaldo, encriptación y monitoreo de la información.
- Capacitar al personal en protección de datos y buenas prácticas de seguridad digital.

Impulsar la transformación digital institucional y la adopción efectiva de las TIC en los procesos misionales y de apoyo.

ACCIONES ASOCIADAS:

- Desarrollar estrategias de gestión del cambio y apropiación tecnológica.

- Implementar soluciones de **telemedicina, teleorientación y servicios digitales**.
- Fortalecer los canales digitales de interacción con usuarios y comunidad.
- Incorporar TIC como soporte transversal del POA, PAMEC y planeación estratégica.

Desarrollar capacidades institucionales y del talento humano para el uso estratégico, seguro y eficiente de las TIC

ACCIONES ASOCIADAS:

- Formular y ejecutar el **Plan de Capacitación TIC institucional**.
- Fortalecer competencias digitales del personal asistencial y administrativo.
- Definir roles, responsabilidades y esquema de gobierno de TI.
- Establecer indicadores para medir el impacto del PETI en la gestión institucional.